



Núm. Expediente
2021/0000608674

TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS POR IMPORTE DE 64.150.000,00 EUROS, QUE AFECTA AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, A LOS CAPÍTULOS 2 Y 3 DEL SERVICIO AUTOFINANCIADA DE LOS PROGRAMAS 31P, 41C Y 41E.

PROPUESTA

DE APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

Junta de Andalucía

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	1531				
Denominación de la Partida	C.gestor	Posición	Fondo	Proy. Inversión.	Importe(eur)
MAQUINARIA	1531060927	G/41C/21300/00	01		3.000.000,00
MATERIAL SANITARIO	1531060927	G/41C/22108/00	01		60.459.969,08
A LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PROGRESO Y SALUD	1531060980	G/41C/22841/00	01		207.467,63
OTRAS INDEMNIZACIONES	1531060980	G/41C/23300/00	01		400.000,00
INTERESES DE DEMORA	1531060980	G/41C/34200/00	01		82.563,29
Total gastos aumento					64.150.000,00
UTILLAJE	1531060980	G/31P/20302/00	01		642.149,00-
UTILLAJE	1531060927	G/31P/21302/00	01		283.282,95-
OTROS SUMINISTROS	1531060980	G/31P/22109/00	01		3.863.999,22-
VACUNAS	1531060980	G/41C/22118/00	01		50.000.000,00-
MAQUINARIA	1531060927	G/41E/20300/00	01		40.000,00-
MAQUINARIA	1531060927	G/41E/21300/00	01		150.000,00-
ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1531060927	G/41E/21400/00	01		200.000,00-
MATERIAL SANITARIO	1531060927	G/41E/22108/00	01		2.550.000,00-
REACTIVOS	1531060927	G/41E/22111/00	01		5.200.000,00-
INFORMACION, DIVULGACION Y PUBLICIDAD	1531060927	G/41E/22602/00	01		119.483,00-
LIMPIEZA Y ASEO	1531060927	G/41E/22700/00	01		300.000,00-
ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	1531060927	G/41E/22706/00	01		30.321,83-
ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS DEL ÁREA TIC	1531068980	G/41E/22708/41	01		320.764,00-
OTROS	1531060927	G/41E/22709/00	01		450.000,00-
Total gastos disminución					64.150.000,00-

EXPOSICIÓN

El Servicio Andaluz de Salud propone la tramitación de una transferencia de créditos por importe de 64.150.000,00 euros, que afecta al Servicio Andaluz de Salud, a los capítulos 2 y 3 del servicio Autofinanciada de los programas 31P, 41C y 41E.

El expediente tiene como objetivo la adecuación de parte de los créditos disponibles de determinados programas presupuestarios que gestiona el Servicio Andaluz de Salud con la finalidad de mejorar la ejecución presupuestaria global del ejercicio y dar cumplimiento al Decreto 5/2017, de 16 de enero, por el que se establece la garantía de los tiempos de pago de determinadas obligaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y sus Entidades Instrumentales.



Núm. Expediente
2021/0000608674

Se hace constar:

- Que los créditos que causan baja no serán necesarios en el ejercicio actual con la finalidad para la que fueron autorizados inicialmente.
- Que no altera los objetivos e indicadores de los programas afectados.

DICTÁMENES E INFORMES PRECEPTIVOS

Informe favorable de la Intervención General firmado digitalmente el 22 de Octubre de 2021 con código NJyGwVAs3ZO2Aa1NOJ5LKrcsqx24Pd

Examinado el expediente y cumplidos los trámites preceptivos, de conformidad con lo establecido en los artículos 45.2.c), 45.3 y 48.a) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, se propone para su elevación el presente expediente de modificación presupuestaria.

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS
DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS
EDUARDO LEON LAZARO
FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EL 22 DE OCTUBRE DE 2021
CÓDIGO: NJyGwmUB9s25j0iJgRNIE0iC2K7VU3

Conforme a lo establecido anteriormente, se propone para la autorización del Consejo de Gobierno la presente modificación presupuestaria.

JUAN BRAVO BAENA
CONSEJERO DE HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA